

# CONTRATO DE AFILIACIÓN A LA RED Y MERCADEO MULTINIVEL

## TERMINOS Y CONDICIONES

El presente contrato de **AFILIACIÓN A LA RED Y MERCADEO MULTINIVEL** es celebrado entre EL VENDEDOR INDEPENDIENTE, identificado como aparece junto a su firma y Valientes Digitales S.A.S, sociedad comercial constituida mediante documento privado No. 1 del 15 de septiembre de 2020, en adelante Valientes Digitales con NIT. 901415093-5, según lo dispuesto en la Ley 1700 del 27 de diciembre de 2013, así como bajo los términos y condiciones que constan en las cláusulas siguientes:

### PRIMERA: OBJETO

Por medio del presente contrato, EL VENDEDOR INDEPENDIENTE se afilia a la red multinivel de Valientes Digitales para que pueda, bajo su entera y absoluta responsabilidad y autonomía técnica, administrativa, financiera y directiva, tener la posibilidad de realizar actividades de mercadeo y promoción para la venta de productos y servicios digitales de la empresa Valientes Digitales así como la búsqueda e incorporación de personas a la actividad multinivel, a fin de acceder a las comisiones ofrecidas por Valientes Digitales de tiempo en tiempo. Las partes acuerdan que EL VENDEDOR INDEPENDIENTE no está obligado a realizar gestiones específicas para comercializar los productos y servicios digitales de la empresa Valientes Digitales y/o incorporar personas a la red, pero, si así desea hacerlo, recibirá las comisiones ofrecidas por Valientes Digitales en la Guía de Negocio y demás documentos de Valientes Digitales, siempre y cuando acredite tales ventas ya sea por su gestión o la de sus incorporaciones dentro de la red multinivel y las mismas sean aceptadas por Valientes Digitales de acuerdo al trámite establecido en la Guía de Negocio de la compañía.

### SEGUNDA: NATURALEZA DEL CONTRATO

El presente contrato es de índole estrictamente civil y no constituye prestación de servicios ni vínculo laboral alguno entre Valientes Digitales y EL VENDEDOR INDEPENDIENTE, lo que se corrobora al tenor de las características del presente contrato multinivel y las condiciones detalladas en las facultades y obligaciones de cada una de las partes de este contrato. Como consecuencia de la inexistencia de vínculo laboral entre Valientes Digitales y el VENDEDOR INDEPENDIENTE, queda claramente establecido que EL VENDEDOR INDEPENDIENTE no accede a ningún tipo de compensación o beneficio por tiempo de servicios, pensión de jubilación, seguro de vida, vacaciones, indemnizaciones, plan de salud y en general ningún otro beneficio social o laboral a cargo de Valientes Digitales.

No obstante, si por cualquier circunstancia, cualquier autoridad judicial llegase a interpretar que la relación entre EL VENDEDOR INDEPENDIENTE y Valientes Digitales es de carácter laboral, el plan de compensación establecido en este contrato deberá tomarse como pago de salario en la modalidad de integral, es decir que la suma pagada habrá retribuido no solamente la actividad ordinaria sino que además, habrá compensado de antemano el valor de cualesquiera de las prestaciones sociales, recargos y beneficios tales como recargos por trabajo suplementario o nocturno, el trabajo realizado en día dominical o festivo, comisiones, incidencia salarial del pago de viáticos y, en general, cualquier otro pago de naturaleza laboral que pudiese ser aplicable.

### TERCERA: OBLIGACIONES DEL VENDEDOR INDEPENDIENTE

En virtud del presente contrato serán obligaciones del VENDEDOR INDEPENDIENTE:

- a. EL VENDEDOR INDEPENDIENTE determinará de manera autónoma, pero siguiendo las pautas establecidas por Valientes Digitales, la manera en que coordinará a las personas que logre incorporar en la actividad multinivel de Valientes Digitales.
- b. EL VENDEDOR INDEPENDIENTE asume enteramente todos los riesgos para sí y para sus eventuales empleados, inherentes a su actividad independiente y especializada bajo este contrato y utilizará sus propios equipos, herramientas y bienes que en general requiera para la ejecución del presente contrato.

- c. EL VENDEDOR INDEPENDIENTE declara conocer las reglamentaciones legales aplicables a las actividades que desarrollará bajo este contrato, y de forma expresa se compromete a su cabal observancia y cumplimiento.
- d. Orientar al comprador para que realice el pago total de la compra del producto y/o servicio de Valientes Digitales. La remisión o transferencia de la suma de dinero a la que se refiere este literal por parte de EL VENDEDOR INDEPENDIENTE a Valientes Digitales, se realizará a través de las entidades de recaudo informadas y autorizados por Valientes Digitales.
- e. Proporcionar la información y documentos adicionales que Valientes Digitales pueda razonablemente solicitar con respecto a cualquier contrato de venta.
- f. Cumplir y velar por la observancia de las disposiciones contempladas en la Guía de Negocio, los códigos de ética establecidos por Valientes Digitales y ACOVEDI (Asociación Colombiana de Venta Directa), así como la normatividad vigente en materia de protección al consumidor.
- g. Abstenerse de identificarse, presentarse o declararse como empleado de la empresa Valientes Digitales.
- h. Abstenerse de usar el nombre de Valientes Digitales, su imagen, la de sus productos y servicios, o logotipos en listas telefónicas, páginas web, anuncios publicitarios, avisos interiores y/o exteriores, promociones o cualquier otra publicación sin consentimiento previo y por escrito de Valientes Digitales.
- i. Abstenerse de reproducir, parcial o totalmente, la literatura de Valientes Digitales salvo que Valientes Digitales lo autorice por escrito.
- j. Reembolsar las comisiones que le hayan sido pagadas por anticipado por parte de Valientes Digitales, por las ventas realizadas en caso de que el comprador no acepte o devuelva el producto; Valientes Digitales se reserva el derecho de reversar las comisiones pagadas en caso de que el comprador no pague el valor del producto o si Valientes Digitales no recibe el dinero suficiente para cubrir las comisiones pagadas por anticipado. En todo caso EL VENDEDOR INDEPENDIENTE autoriza desde ya a Valientes Digitales para cargar a su estado de cuenta, retener el pago y/o compensar las cantidades que EL VENDEDOR INDEPENDIENTE le adeude a Valientes Digitales por cualquier concepto, incluyendo la reversión de comisiones.
- k. Pagar el total del precio de venta de los productos adquiridos directamente por EL VENDEDOR INDEPENDIENTE de contado, así como cualquier bono de ingreso, material de venta o cargos de mantenimiento y cualquier otra cantidad que se haya obligado a pagar a Valientes Digitales.
- l. Utilizar de manera responsable los formularios y documentos que Valientes Digitales ponga a su disposición, única y exclusivamente para el desarrollo de su actividad conforme a lo pactado en este contrato, así como responder por el uso indebido de los mismos.
- m. Asumir por su cuenta y riesgo el pago de cualquier gasto en el que pueda incurrir en la ejecución de este contrato, incluyendo afiliación y pago de aportes a seguridad social, así como cualquier tributo que llegare a gravar el desarrollo de su actividad independiente, en todo caso el VENDEDOR INDEPENDIENTE se obliga a suministrar los soportes que Valientes Digitales o la autoridad competente estimen necesarios.
- n. Abstenerse de celebrar contratos, acuerdos o compromisos, verbales o escritos con los compradores de los productos y servicio de Valientes Digitales o con terceros, de los cuales se pueda inferir que Valientes Digitales asume algún tipo de responsabilidad distinta al suministro de los productos y servicios, salvo autorización previa y escrita de Valientes Digitales.
- o. Difundir en forma permanente las normas de conducta y ética de Valientes Digitales, así como las establecidas por la ACOVEDI entre su red de VENEDORES INDEPENDIENTES para todas y cada una de sus actividades comerciales.
- p. EL VENDEDOR INDEPENDIENTE no está autorizado a demostrar los productos y servicios de Valientes Digitales en ningún tipo de establecimiento comercial sin autorización escrita de Valientes Digitales.
- q. Suscribir los formularios establecidos por Valientes Digitales para oficializar su vinculación en calidad de VENDEDOR INDEPENDIENTE, así como renovar semestralmente su vinculación, efectuando el pago del cargo de solicitud en los montos previamente establecidos por Valiente Digitales y actualizar la documentación e información aportada y registrada, necesaria para la afiliación en calidad de VENDEDOR INDEPENDIENTE cuando Valientes Digitales lo requiera, o cuando la autoridad competente en materia tributaria así lo considere.

- r. EL VENDEDOR INDEPENDIENTE se obliga a usar de manera responsable el código asignado por Valientes Digitales, el cual es personal e intransferible y será responsable por todas las transacciones que se tramiten por medio del mismo.
- s. EL VENDEDOR INDEPENDIENTE operará como un negocio independiente al ejecutar este contrato, asumiendo toda la carga tributaria que grava los ingresos que percibe por la intermediación en la venta de productos y servicios de Valientes Digitales, tales como renta, IVA, retención en la fuente o cualquier otro impuesto.
- t. EL VENDEDOR INDEPENDIENTE no podrá ceder sus derechos ni su posición contractual a terceras personas, salvo autorización por escrito de Valientes Digitales y el lleno de las formalidades y la documentación establecidas para tal fin.
- u. EL VENDEDOR INDEPENDIENTE se obliga a no revelar ni poner a disposición de ningún competidor de Valientes Digitales o de tercera persona, ningún material o información confidencial de Valientes Digitales, como por ejemplo, información relativa a la relación de compradores o posibles compradores, las listas de precios y el valor de las comisiones, los planes de ventas, plan de compensación, promociones y mercadeo, así como cualquier otra información o material marcado o identificado de alguna manera como confidencial o de propiedad de Valientes Digitales y cuya divulgación le pueda representar algún perjuicio a Valientes Digitales.
- v. Atender las sugerencias y recomendaciones que imparta Valientes Digitales, siempre que estas se relacionen con el objeto del contrato.
- w. No intervenir de ninguna manera en las actividades de Valientes Digitales que no guarden relación con el objeto del presente contrato.
- x. En la medida en que el presente contrato no constituye prestación de servicios ni relación laboral alguna entre Valientes Digitales y EL VENDEDOR INDEPENDIENTE, EL VENDEDOR INDEPENDIENTE se obliga a obtener su afiliación como contratista independiente al sistema de seguridad social en salud y en pensiones y a pagar, de manera correcta, completa y oportuna, los aportes correspondientes. Cuando Valientes Digitales lo considere necesario o conveniente, EL VENDEDOR INDEPENDIENTE deberá mostrar los soportes que acrediten afiliación y pago de contribuciones al sistema de seguridad social integral, con la totalidad del monto de las percibidas por parte de Valientes Digitales, sin perjuicio de las deducciones a que haya lugar. Sin la presentación de estos soportes de pago, Valientes Digitales podrá a su discreción abstenerse de realizar el pago de las comisiones causadas bajo este contrato, y EL VENDEDOR INDEPENDIENTE acepta y declara que está de acuerdo con este derecho de retención en favor de Valientes Digitales y que el mismo no representa, en forma alguna, un incumplimiento de Valientes Digitales bajo este contrato. Este derecho de retención aplicará también en los eventos en que EL VENDEDOR INDEPENDIENTE efectúe los aportes con un ingreso base de cotización menor al que legalmente le corresponde, de acuerdo al monto de sus comisiones, medidos de forma mensual.
- y. No dar, pagar, entregar, ofrecer o prometer el pago o la entrega de dinero, dádiva, contraprestación o de cualquier cosa de valor, directa o indirectamente para o a favor de alguna persona u oficial gubernamental, entidad pública, partido político, candidato a puesto oficial dentro del gobierno, organización pública internacional, o empleado del área administrativa de la compañía con el propósito de obtener, negociar, ofrecer, lograr o retener cualquier negocio para la venta de los productos y servicios de Valientes Digitales.
- z. Leer y comprender el contrato de AFILIACIÓN A LA RED Y MERCADEO MULTINIVEL, la Guía de Negocio (documento que hace parte integral del contrato de AFILIACIÓN A LA RED Y MERCADEO MULTINIVEL incluyendo sus versiones futuras), así como el plan de compensación de Valientes Digitales antes de suscribir este contrato.
- aa. Tratar los Datos Personales que sean recolectados en el desarrollo de su relación con Valientes Digitales de conformidad con los parámetros y la Política de Protección de Datos Personales de Valientes Digitales.
- bb. Si en algún momento de la relación que por este contrato se documenta, Valientes Digitales debe practicar retención en la fuente del impuesto de industria y comercio, lo hará en la ciudad de residencia reportada por EL VENDEDOR INDEPENDIENTE, sin perjuicio de las obligaciones formales y sustanciales que aquél deba cumplir frente al referido impuesto, cualquier cambio de domicilio para darse por valido deberá ser informado a la compañía por escrito con la suficiente antelación.

#### **CUARTA: OBLIGACIONES DE VALIENTES DIGITALES**

- a. Tener a disponibilidad de EL VENDEDOR INDEPENDIENTE, bajo el programa de Biblioteca establecido por Valientes Digitales, Guía de Negocio, y en general cualquier otro material que Valientes Digitales determine necesario para el desarrollo del objeto de este contrato.
- b. Revisar a la mayor brevedad posible y en su caso, aceptar o rechazar, cualquier solicitud de venta de productos y servicios presentada por EL VENDEDOR INDEPENDIENTE, teniendo en cuenta que todos los pedidos están sujetos a la aceptación de Valientes Digitales a su completa discreción, conforme a los parámetros establecidos en la Guía de Negocio.
- c. Reconocer a EL VENDEDOR INDEPENDIENTE, una comisión por los productos y servicios cuya venta haya sido aceptada por Valientes Digitales según importes determinables de acuerdo con el precio y de acuerdo con el programa de comisiones establecido en la Guía de Negocio vigente a la fecha de presentación del pedido.
- d. Proporcionar a EL VENDEDOR INDEPENDIENTE el acceso a estados de cuenta periódicos que incorporen el detalle las comisiones pagadas a su favor y en general todos los ingresos y egresos que se generen en virtud del contrato.
- e. Efectuar los descuentos y/o retenciones correspondientes a los impuestos, tasas o contribuciones que graven las comisiones o cualquier otro concepto que se pague o entregue a EL VENDEDOR INDEPENDIENTE, de conformidad con este contrato y con las normas tributarias aplicables.

#### **QUINTA: FACULTADES Y DERECHOS DE LAS PARTES**

##### **DEL VENDEDOR INDEPENDIENTE:**

- a. Decidir libremente la cantidad de tiempo que dedicará al desarrollo de este contrato. En este sentido, EL VENDEDOR INDEPENDIENTE entiende que este contrato de afiliación no exige acciones específicas sobre la comercialización de los productos y servicios de Valientes Digitales y/o la incorporación de personas a la red, pero le permite acceder a mayores beneficios en la medida en que dedique más tiempo al desarrollo del mismo, siempre que se materialice en mayores ventas de productos y servicios de Valientes Digitales.
- b. Contratar por su cuenta y costo la asistencia que pueda requerir para la ejecución del objeto de este contrato, en cuyo caso EL VENDEDOR INDEPENDIENTE asumirá los gastos propios del sistema de contratación que determine EL VENDEDOR INDEPENDIENTE. También podrá adquirir por su cuenta y costo cualquier artículo que pueda necesitar para la ejecución de este contrato.
- c. Contratar por su cuenta y costo, el uso de cualquier, vehículo, equipo, así como adquirir también por su cuenta y costo cualquier artículo que pueda necesitar para ejecutar este contrato.
- d. Desarrollar cualquier técnica de venta siempre que la misma respete el código de ética y demás requisitos que hayan sido publicados por Valientes Digitales.
- e. Formular preguntas, consultas y solicitudes de aclaración a Valientes Digitales y recibir información suficiente en relación con los productos, las metas, los beneficios de pertenecer a la red multinivel y los planes de compensación, y en general sobre cualquier asunto del presente Contrato.
- f. Ser informado con precisión por parte de Valientes Digitales, de las características de los productos y servicios.
- g. Percibir oportuna e inequívocamente las compensaciones, comisiones en razón de las ventas y los logros asociados a su actividad independiente, según el plan de compensaciones de Valientes Digitales, y con sujeción a las condiciones establecidas en este contrato para la procedencia de dichos pagos.

##### **DE VALIENTES DIGITALES:**

- a. Ser defendido, indemnizado y mantenido indemne por parte de EL VENDEDOR INDEPENDIENTE por todo reclamo, queja, declaración de responsabilidad, daño, perjuicios, multas, sanciones, costos, honorarios razonables de abogados y en general cualquier gasto en el que Valientes Digitales, sus subsidiarias, directores, ejecutivos, empleados, contratistas y representantes incurran, como consecuencia de cualquier acción u omisión por parte del VENDEDOR INDEPENDIENTE, entre ellos, falsedad, mala conducta, negligencia, información engañosa, incumplimiento de las declaraciones y garantías no autorizadas por Valientes Digitales, incumplimiento de las normas

laborales, de protección del consumidor y tributarias que le apliquen, reclamaciones de índole laboral relacionadas con los empleados del VENDEDOR INDEPENDIENTE, o cualquier otra conducta agraviosa, infracción de cualquier ley, o cualquier acto ilegal o no autorizado.

- b. Valientes Digitales podrá, directamente o por medio de sus filiales, subsidiarias o matriz, reproducir, distribuir y comunicar al público a través de medios físicos, digitales o electrónicos incluidos pero sin limitarse a fotografías, boletines, brochures, revistas, y publicaciones electrónicas divulgadas por Valientes Digitales en Colombia, y en los demás países donde a futuro Valientes Digitales desarrolle su actividad comercial, el nombre y la imagen de EL VENDEDOR INDEPENDIENTE con el fin exclusivo de realizar publicidad relativa a sus logros, premios y reconocimientos como VENDEDOR INDEPENDIENTE. EL VENDEDOR INDEPENDIENTE autoriza de manera expresa e informada a Valientes Digitales para efectos de lo anterior. Además, lo autoriza a incorporar información sobre las comisiones que EL VENDEDOR INDEPENDIENTE percibe con fines exclusivamente vinculados a la ejecución de este contrato, divulgación a nivel interno corporativo y el cumplimiento de obligaciones de Valientes Digitales con terceros. En caso de terminación de este contrato, Valientes Digitales mantendrá las facultades y derechos aquí conferidos hasta por un término de diez (10) años, excepto en los casos en que por escrito EL VENDEDOR INDEPENDIENTE solicite el cese de uso de su nombre, imagen y demás información.

#### **SEXTA: PLAN DE COMPENSACIÓN Y FORMA DE PAGO**

Si EL VENDEDOR INDEPENDIENTE, ya sea directamente o por medio de su red de ventas, ha decidido adelantar gestiones por las cuales logre que un cliente o comprador realice un pedido a Valientes Digitales, cuya venta haya sido aceptada por Valientes Digitales, en o antes de la fecha de terminación de este contrato, VALIENTES DIGITALES reconocerá a EL VENDEDOR INDEPENDIENTE las comisiones especificadas en el plan de compensación incluido en la Guía de Negocio vigente al momento del pedido según sea el caso y que hace parte integral del presente contrato. En el plan de compensación incluido en la Guía de Negocio se especifican las condiciones para ascender en la red multinivel, así como los premios y concursos a que puede acceder EL VENDEDOR INDEPENDIENTE por sus gestiones autónomas e independientes, sin perjuicio de que las condiciones específicas de cada concurso o premio se determinen en los anuncios correspondientes de Valientes Digitales.

Las partes acuerdan expresamente que Valientes Digitales puede reemplazar o revisar el plan de compensación incluido en la Guía de Negocio periódicamente. En caso de que EL VENDEDOR INDEPENDIENTE no acepte el reemplazo o modificación del plan de compensaciones incluido en la Guía de Negocio, documento que en todo caso hace parte del presente contrato incluyendo sus versiones futuras, este contrato terminará de manera automática bajo el entendido de que la terminación se efectuó por el mutuo acuerdo de las partes.

#### **SÉPTIMA: PROHIBICIÓN DE ACTOS CONSTITUTIVOS DE COMPETENCIA DESLEAL.**

EL VENDEDOR INDEPENDIENTE se compromete a que ni durante la duración del contrato ni después de su terminación, realizará actuaciones o conductas constitutivas de actos de competencia desleal o restrictivos de la competencia en contra de Valientes Digitales o de cualquier empresa y por ende, entre otros, se abstendrá de realizar actos de desviación de clientela, uso no autorizado de la Información Confidencial para fines distintos al contrato, así como de cualquier otra información constitutiva de secretos industriales de Valientes Digitales, inducción de ruptura contractual a proveedores, clientes u otros vendedores independientes y de realizar cualquier otra conducta que pudiera ser contraria a las sanas prácticas comerciales o de competencia leal. Así mismo, EL VENDEDOR INDEPENDIENTE debe abstenerse de realizar acuerdos con vendedores de otras compañías sobre precios de productos, reparticiones del mercado, de clientes o cualquier otra conducta que sea restrictiva de la competencia. EL VENDEDOR INDEPENDIENTE reconoce y acepta que cualquier uso indebido que éste haga de la Información Confidencial durante y aún después de la terminación del contrato, generará un grave perjuicio en contra de los intereses de Valientes Digitales. Por lo tanto, ante cualquier uso indebido que haga EL VENDEDOR INDEPENDIENTE de la Información Confidencial o en caso que incurra en actos de competencia desleal en contra de Valientes Digitales o de terceros, o actos restrictivos de la competencia, EL VENDEDOR INDEPENDIENTE pagará a Valientes Digitales de inmediato y en calidad de penalidad y

sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial previo, el equivalente en pesos a diez mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$10.000) (calculados a la tasa representativa del mercado de la fecha en que se conozca la comisión de la falta) como tasación anticipada de los daños y perjuicios causados.

#### **OCTAVA: VIGENCIA**

El presente contrato tiene un término de duración de seis (6) meses contado desde la fecha de su suscripción por parte de EL VENDEDOR INDEPENDIENTE y de la asignación del código. El contrato podrá prorrogarse automáticamente, y conforme a las condiciones la Guía de Negocio, por periodos iguales, a menos que alguna de las partes envíe una comunicación por escrito a la otra señalando su intención de dar por terminado el contrato en los términos establecidos en la cláusula novena de este contrato.

#### **NOVENA: TERMINACIÓN**

- a. Cualquiera de las partes podrá dar por terminado el presente contrato, en cualquier momento, dando aviso a la otra parte con una antelación no menor de treinta (30) días a la fecha en que se hará efectiva la terminación, sin que por ello se cause obligación de indemnización alguna a cargo de la parte que así procediese.
- b. Si se presenta incumplimiento de alguna de las partes de las obligaciones previstas en este contrato o de los compromisos incluidos en la Guía de Negocio, o en los códigos de ética de ACOVEDI, que no se subsane en el plazo de treinta (30) días calendario contados desde la fecha de recibo de la solicitud escrita de la otra parte, se considerará que existe incumplimiento grave y, por tanto, justa causa para que la parte cumplida dé por terminada la relación contractual de manera unilateral e inmediata, sin que haya lugar al pago de indemnización alguna.
- c. Constituye justa causa para la terminación inmediata del contrato por parte de Valientes Digitales, sin necesidad de aviso previo, la ocurrencia de cualquiera de los siguientes eventos:
  1. La realización y/u omisión por parte de EL VENDEDOR INDEPENDIENTE de una cualquiera de las conductas descritas en las cláusulas tercera y séptima de este contrato según sea el caso o la violación de una cualquiera de las obligaciones contenidas en dichas cláusulas.
  2. Por haberse comprobado que EL VENDEDOR INDEPENDIENTE ha incurrido en actos contrarios a la ley en desarrollo de sus actividades de comercialización, ofrecimiento y venta de los productos y servicios de Valientes Digitales, y en general en el desarrollo de las actividades derivadas del presente contrato.
  3. Por la presentación de dos o más quejas por parte de clientes u otros vendedores independientes de Valientes Digitales en relación con el comportamiento, desempeño o trato por parte de EL VENDEDOR INDEPENDIENTE.
  4. Por la cesión que EL VENDEDOR INDEPENDIENTE haga del presente contrato, sin contar con la previa y expresa autorización de Valientes Digitales.
  5. Cuando EL VENDEDOR INDEPENDIENTE no realice la renovación de su compra al haber transcurrido seis (6) meses, teniendo en cuenta el numeral (q) de la cláusula tercera del presente contrato.
  6. Incapacidad permanente de EL VENDEDOR INDEPENDIENTE que no le permita llevar a cabo las obligaciones que le corresponden según este contrato.
  7. La liquidación o muerte de EL VENDEDOR INDEPENDIENTE.
- d. El hecho de no ejercer el derecho de terminar el contrato de forma inmediata por incumplimiento de las obligaciones de EL VENDEDOR INDEPENDIENTE en la forma señalada en esta cláusula, no implica la renuncia del derecho de terminarlo en cualquier momento posterior ni al cobro de los perjuicios que se hubieren causado a Valientes Digitales por el incumplimiento de EL VENDEDOR INDEPENDIENTE.
- e. El vendedor independiente podrá, dentro de los cinco (5) días siguientes a su afiliación, solicitar la desvinculación de la compañía, en cuyo caso tendrá derecho al reembolso del costo de participación, si a ello hay lugar, obligándose a devolver los materiales de inicio completos y en buen estado, junto con las comisiones que hubiese recibido durante esos días.

#### **DÉCIMA: REGLAS A OBSERVARSE A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO**

- a. Con la ocurrencia de cualquiera de las causales señaladas en la cláusula novena, Valientes Digitales podrá retener cualesquiera o todos los fondos pendientes de pago a EL VENDEDOR INDEPENDIENTE por un periodo de 90 días, a efectos de permitir la recopilación de información y tramitar el pago por compensación de cualquier obligación pendiente a favor de Valientes Digitales. EL VENDEDOR INDEPENDIENTE cooperará y tomará cualquier medida adicional que Valientes Digitales pueda solicitarle para llevar a cabo una terminación ordenada, pacífica y sin mayores contratiempos del presente contrato.
- b. En caso de que la autoridad competente estime el presente contrato como de una naturaleza distinta a la de AFILIACIÓN A LA RED Y MERCADEO MULTINIVEL, EL VENDEDOR INDEPENDIENTE desde ya renuncia expresamente a las prestaciones del artículo 1324 del C. de Co.
- c. En caso de terminación del contrato, cualquiera sea la causa, EL VENDEDOR INDEPENDIENTE deberá devolver a Valientes Digitales todos los materiales publicitarios y demás documentación que Valientes Digitales le haya suministrado, productos en consignación y/o demostración, así como eliminar y dejar de usar en cualquier medio las marcas, nombres, dibujos, signos distintivos y la propiedad intelectual de Valientes Digitales.

#### **DÉCIMA PRIMERA: DISPOSICIONES GENERALES**

- a. Este contrato regula íntegramente las relaciones comerciales entre las partes, razón por la cual deja sin valor y efecto cualquier otro entendimiento, acto o acuerdo, escrito o verbal, ejecutado, celebrado o firmado con anterioridad.
- b. Valientes Digitales no será responsable ante EL VENDEDOR INDEPENDIENTE por daño alguno, incluyendo, pero sin limitarse a daño emergente, expectativa de ganancia y lucro cesante, como consecuencia de la aceptación o rechazo de determinada solicitud de productos o servicios.
- c. **Resolución de controversias:** Cualquier controversia que surja con ocasión del presente contrato, será dirimida conforme a la normatividad vigente en la República de Colombia y por los jueces colombianos, sin perjuicio de que las partes directamente puedan conciliar o transigir la materia objeto de controversia.

## **POLITICA PARA LA PROTECCION DE DATOS PERSONALES DE VALIENTES DIGITALES S.A.S.**

Esta política de privacidad en adelante "La Política", establece cómo Valientes Digitales S.A.S, una sociedad debidamente constituida en Colombia con número de NIT 901415093-5, recolecta y trata sus datos personales en adelante "Datos Personales".

Valientes Digitales reconoce la necesidad e importancia de un adecuado, responsable y seguro manejo de los Datos Personales de nuestros clientes, vendedores independientes, así como de nuestros aliados comerciales. Esta información hace parte integral y tangible de los derechos fundamentales que gozan todas las personas en Colombia, al habeas data, a la intimidad personal y al buen nombre.

### **TRATAMIENTO AL QUE SUS DATOS PERSONALES ESTARÁN SUJETOS**

Podemos tratar los Datos Personales de nuestros clientes, vendedores independientes y aliados comerciales, que han sido recolectados a través de solicitudes escritas, formularios digitales dispuestos en nuestra página web u otros medios, con el propósito de desarrollar nuestra actividad comercial, dentro del giro ordinario de nuestros negocios; para la fidelización de clientes, promoción de bienes y servicios ofrecidos por la compañía, evaluación de riesgo en actividades crediticias, fines estadísticos, de control, así como la verificación del cumplimiento de obligaciones contractuales de compraventa de bienes o prestación de servicios ofrecidos por la empresa y adquiridos por los titulares de la información.

Valientes Digitales se abstendrá de recolectar información de personas con las cuales no tiene ningún vínculo legal, contractual, comercial, de servicios o de negocios en general.

La información relacionada con los datos de contacto o comportamiento de la obligación, puede ser compartida con personas naturales o jurídicas, en ejercicio de una actividad colateral al vínculo comercial existente entre el titular y Valientes Digitales, tales como la verificación de información aportada en solicitudes de vinculación o crédito, fidelización de clientes, promoción de bienes y servicios ofrecidos por la Compañía, entrega de mercancías, atención de garantías, cobro y recaudo de cartera, ubicación de clientes con obligaciones vencidas sin cancelar, pagos a beneficiarios, o remisión masiva de información impresa, o de mensajes de datos en general.

Como consecuencia de lo anterior, Valientes Digitales informa que la recolección, consulta y reporte de los Datos Personales, lo hará únicamente como usted lo haya autorizado previa y expresamente y para la finalidad antes descrita. Así mismo informa que los Datos Personales reposaran en los servidores de la compañía Valientes Digitales y tendrá acceso a ellos, las autoridades, cuando sea requerido por las leyes aplicables.

Valientes Digitales se compromete en mantener el soporte de dicha autorización, lo anterior sin perjuicio del uso de mecanismos alternos que permitan ratificar dicha autorización. Valientes Digitales resguardará y protegerá sus Datos Personales, limitando su uso y divulgación al objeto autorizado.

### **TRANSMISIÓN INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES**

Con el propósito de brindarle un mejor servicio, soporte y para ejecutar las finalidades descritas en esta política de Protección de Datos Personales, sus datos personales podrán ser transmitidos a servidores alojados en países extranjeros, en condiciones de seguridad que garantizarán el cumplimiento de lo estipulado en la ley 1581 de 2012 y en el decreto reglamentario 1377 de 2013.

### **DATOS PERSONALES QUE RECOLECTAMOS Y TRATAMOS**

Para el Desarrollo de las finalidades antes descritas, Valientes Digitales podrá recolectar los siguientes Datos Personales: Su nombre, apellidos, tipo y número de identificación, sexo, fecha de nacimiento, información de seguridad social, dirección de residencia y laboral, teléfonos fijos y celulares; correos electrónicos, estado civil, nivel educativo, profesión, tipo de vivienda e información relacionada, referencias personales, familiares y comerciales, actividad económica y sus derivados, calidad de declarante de renta y la condición de pertenecer al régimen común o simplificado según corresponda, los cuales son datos obligatorios para el desarrollo de las actividades antes descritas, realizadas por Valientes Digitales.



Valientes Digitales se compromete a abstenerse de recopilar datos sensibles de las personas. Por lo tanto NO solicitará a ninguna persona información que se encuentre relacionada con sus convicciones religiosas, su militancia política, sus preferencias o inclinaciones sexuales, sus historiales clínicos, su procedencia étnica o racial y en general se abstendrá de reunir o almacenar información que permita o facilite de manera alguna la discriminación de las personas.

Valientes Digitales adelanta relaciones comerciales únicamente con personas mayores de edad. Sin embargo manifiesta su solidaridad con la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y rechaza cualquier uso ilegal que se haga de su información y en general de cualquier actividad que atente contra sus derechos.

### **SUS DERECHOS COMO TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES**

Valientes Digitales reconoce el derecho que les asiste a todas las personas para conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ellas en bases de datos y en archivos de entidades públicas y privadas. Por lo tanto, dispondrá de mecanismos que permitan a los titulares de la información acceder a los datos reportados, así como interponer peticiones, quejas, reclamos o sugerencias que se relacionen con esta información, brindándole a la atención de este tipo de requerimientos la prioridad necesaria. Igualmente implementará mecanismos de verificación que permitan con razonable certeza identificar al reclamante a quien se le brinda la información.

En relación con sus Datos Personales recolectados y tratados por Valientes Digitales de acuerdo con las leyes colombianas, usted tiene los siguientes derechos:

- a. Ejercer los derechos fundamentales al hábeas data y de petición.
- b. Conocer, actualizar y corregir sus Datos Personales con Valientes Digitales. Este derecho puede ser ejercido, entre otros, en relación con la información parcial, inexacta, incompleta, dividida, información engañosa o cuyo tratamiento sea prohibido o no autorizado.
- c. Solicitar información o pedir la actualización o rectificación de los datos contenidos en la base de datos, lo cual realizará el operador, con base en la información aportada por Valientes Digitales.
- d. Solicitar prueba de la autorización para la consulta y reporte de la información y del consentimiento otorgado a Valientes Digitales para la recolección y el tratamiento de sus Datos Personales.
- e. Acudir ante la autoridad de vigilancia para presentar quejas contra las fuentes, operadores o usuarios por violación de las normas sobre administración de la información financiera y crediticia. Así mismo, pueden acudir ante la autoridad de vigilancia para pretender que se ordene a un operador o fuente la corrección o actualización de sus datos personales cuando estime que a ello haya lugar.
- f. Presentar quejas ante la autoridad de vigilancia por la violación de las disposiciones de la Ley 1581 y otras normas que modifiquen, adicionen o complementen dicha Ley, de conformidad con las normas sobre procedibilidad (artículo 16 Ley 1581 de 2012).
- g. Los titulares de la información o sus causahabientes podrán consultar la información personal del titular, que repose en cualquier base de datos, sea este del sector público o privado.
- h. Ser informado por Valientes Digitales previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- i. Revocar la autorización otorgada a Valientes Digitales para el tratamiento de sus Datos Personales.
- j. Solicitar a Valientes Digitales la supresión de sus Datos Personales. Usted entiende y acepta que si solicita a Valientes Digitales eliminar sus datos personales obligatorios para el desarrollo de su relación comercial con Valientes Digitales usted deberá consultar con Valientes Digitales las implicaciones que ello podría tener.
- k. Acceder en forma gratuita a su información personal que haya sido objeto de Tratamiento, con ocasión del vínculo comercial con Valientes Digitales.

### **PERSONAS O ÁREA RESPONSABLE DE RESPONDER LAS CONSULTAS**

Valientes Digitales comprende la importancia de capacitar a su personal acerca de la necesidad de mantener en estricta confidencialidad toda aquella información relacionada con nuestros clientes, vendedores independientes o aliados comerciales y que les sea compartida en desarrollo de sus funciones dentro de la empresa.

Si usted tiene preguntas, consultas o reclamos relacionados con sus Datos Personales, puede contactar al Departamento de Servicio al Cliente de Valientes Digitales.

Usted puede ejercer su derecho a conocer, actualizar, rectificar o eliminar sus Datos Personales y revocar el consentimiento otorgado a Valientes Digitales para el tratamiento de sus Datos Personales ante esta área. Valientes Digitales tomará todas las medidas técnicas y humanas a su alcance para garantizar la seguridad de sus bases de datos y restringir el acceso a personal no autorizado.

### **PROCEDIMIENTO PARA EJERCER SUS DERECHOS**

Para hacer efectivos sus derechos a la información y a la reclamación, los titulares de la información podrán dirigir sus inquietudes al Departamento de Servicio al Cliente comunicándose a través de la línea (8) 683 10 33 en Villavicencio, o bien sea radicándolos o remitiéndolos nuestra oficina administrativa en la Carrera 13 Este No. 36 – 231 en la ciudad de Villavicencio – Meta, o mediante comunicado dirigido al correo electrónico [vadigitales@gmail.com](mailto:vadigitales@gmail.com).

Una vez recibida la solicitud, Valientes Digitales emitirá respuesta sustentada y de fondo sobre cada una de las solicitudes elevadas por el titular de la información dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que la pregunta o consulta sea recibida. Si no es posible para Valientes Digitales responder su reclamo dentro del término mencionado, Valientes Digitales le hará saber de la situación y le explicará la razón del retraso.

En cualquier circunstancia, Valientes Digitales le responderá dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del término de los diez (10) días hábiles iniciales.

El consentimiento otorgado por usted, podrá ser revocado en cualquier momento, mediante aviso previo, escrito y firmado dirigido al Departamento de Servicio al Cliente de Valientes Digitales en los términos establecidos por la Ley.

Si usted considera que la información contenida en la base de datos de Valientes Digitales está sujeta a corrección, actualización o eliminación o si considera que Valientes Digitales no está cumpliendo con sus obligaciones establecidas en la Ley 1581 de 2012, usted deberá presentar una solicitud a Valientes Digitales, dirigida al Departamento de Servicio al Cliente, la cual será tratada de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012.

Valientes Digitales incluirá en el registro de sus clientes las anotaciones informativas a que haya lugar, cuando las condiciones de nacimiento, comportamiento o extinción de determinada obligación estén siendo debatidas dentro de un proceso administrativo o judicial y la existencia de dicho proceso le haya sido oportunamente notificada.

Valientes Digitales en busca de preservar el medio ambiente, podrá remitir información relacionada con sus actividades comerciales en general y especialmente con el comportamiento de las obligaciones a cargo de sus clientes, vendedores independientes o aliados comerciales a través de canales alternativos como internet, llamadas telefónicas, mensajes de texto o correos electrónicos y en general canales de transmisión de datos electrónicos, siempre y cuando esta información haya sido previamente aportada por el titular de la información, durante la vigencia de su relación comercial con la Compañía.

Quedará sometida a la Política aquella información relacionada con obligaciones adquiridas a cargo de nuestros clientes que se encuentren insolutas o que estando canceladas, el dato negativo no haya caducado, las relaciones comerciales con vendedores independientes y aliados comerciales, así como toda aquella información que dentro de la actividad de Valientes Digitales y en cumplimiento de los parámetros aquí contenidos se recopile a futuro.

### **AUTORIZACIÓN PARA LA CONSULTA Y REPORTE DE INFORMACIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA**

Autorizo de manera previa y expresa a VALIENTES DIGITALES S.A.S. para que en caso de ser requerido consulte la información demográfica, socioeconómica y financiera, contenida en las bases de datos públicas y/o privadas o en las manejadas por las centrales de riesgo con fines estadísticos, de control, supervisión, evaluación de riesgos en operaciones crediticias o de información comercial y financiera, del mismo modo a que se realicen visitas comerciales así como cualquier otra actividad permitida por la normatividad colombiana para la debida verificación de la información aquí reportada.

De igual forma se autoriza a VALIENTES DIGITALES S.A.S. para que reporte, procese y divulgue de manera tanto interna como ante las centrales de información de las entidades que operan bancos de datos o de cualquier otra entidad con fines similares, el nacimiento, comportamiento y extinción de las obligaciones que obran a su favor y a mí cargo, que se relacionen con contratos de mutuo, de apertura de crédito de consumo o de cualquier otro, del cual surjan obligaciones de tipo dinerario, presentes o futuras, o referidos a los servicios financieros que presta esta compañía. Esta facultad incluye la del reporte de las obligaciones vencidas a mí cargo, que estén sin cancelar. Igualmente autorizo que la formulación de la notificación preventiva de un eventual reporte negativo de que trata el artículo 12 de la ley 1266 de 2008 se realice mediante mensajes de datos.

VALIENTES DIGITALES S.A.S. podrá directamente o a través de quien designe, con fines de recuperación de cartera vencida y con observancia de las recomendaciones emitidas por las entidades de vigilancia y control, adelantar todas las gestiones pertinentes y necesarias encaminadas al recaudo de obligaciones pendientes a mi cargo, incluyendo la realización de llamadas telefónicas, el envío de mensajes de texto, datos y/o voz, correos electrónicos, comunicaciones escritas, visitas personalizadas y en general cualquier otra actividad no prohibida por la Constitución y las leyes colombianas.

La presente autorización puede ser considerada para el ofrecimiento de cualquiera de los productos de consumo o servicios existentes en VALIENTES DIGITALES S.A.S. a través del medio que esta entidad estime conveniente.